Como respaldo a la ley de transparencia con la sociedad, se llevó a cabo la segunda Jornada de Rendición de Cuentas

El Tribunal Contencioso Administrativo le cumple al Departamento del Magdalena



El jueves 17 de mayo del presente año, en las instalaciones del auditorio del Edificio Benavides Macea, se llevó a cabo la segunda jornada de Rendición de Cuentas de la Jurisdicción Contencioso Administrativo del Magdalena, como respaldo a las actividades que viene adelantando el Consejo de Estado a nivel nacional.

El evento estuvo presidido por Dexter Emilio Cuello Villarreal, Magistrado y actualmente Presidente del Tribunal Administrativo del Magdalena; María Victoria Quiñones, Magistrada del Despacho 01 y Vicepresidenta del tribunal; María del Pilar Herrera, Juez Octava del circuito; Maribel Mendoza Jiménez, Magistrada del Tribunal y todo el equipo de trabajo de la Jurisdicción Contencioso Administrativo del departamento del Magdalena, quienes se encargaron de explicar a los asistentes y a la sociedad en general, el resultado de todas las actividades judiciales realizadas a lo largo del 2017 en el departamento del Magdalena por esta corporación.

Esta jornada se catalogó como la segunda rendición de cuentas oficial, realizada por este tribunal, dentro del modelo de gobierno de justicia abierta, que abandera el Presidente del Consejo de Estado como cabeza de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, se busca la transformación positiva de las funciones misionales de la Rama Judicial, específicamente en este tribunal, y aún más importante la

relación del mismo con la sociedad a través de tres ejes fundamentales: la Transparencia, la Ética y la Rendición de Cuentas.

El objetivo de esta jornada, es exponer ante la comunidad samaria y magdalense en general, como ha sido el desenvolvimiento de la administración de justicia desde lo Contencioso Administrativo, a través de las directrices de los Magistrados, Jueces y Conjueces que hacen parte del equipo humano que acompaña este Tribunal.

Es importante precisar, que este evento se llevó a cabo bajo los parámetros establecidos por el Consejo de Estado para presentar Rendición de Cuentas, tales como: la integridad de los funcionarios pertenecientes a la administración de justicia; la productividad, eficiencia y rendimiento en los procesos, en pocas palabras como llevaron a cabo su trabajo los Jueces y Conjueces; y el componente de transparencia activa, es decir, como se comunica, proyecta y transmite este tribunal con la sociedad, y de esta manera seguir forjando el camino de la legitimidad, en busca de un acercamiento con la ciudadanía y estrechar los lazos de confianza con la administración de justicia.

Los resultados de las actividades ejecutadas durante el año 2017, corresponden a las cifras establecidas por los cuatro Magistrados que lideran los procesos: el despacho 01 a cargo de María Victoria Quiños; el 02 por el doctor Adonais Ferrari Padilla; 03 por la Magistrada Maribel Mendoza Jiménez; y el 04 en provisionalidad por el Presidente del Tribunal Dexter Cuello Villarreal. Sumado a ello, el trabajo realizado por los ocho Jueces Administrativos del Circuito y los 18 distinguidos juristas en calidad de Conjueces que acompañan la Jurisdicción Contencioso Administrativo del Magdalena.

Para el año 2016 la Corporación Contencioso Administrativa tenía un inventario de 1.403 procesos, en el año de rendición es decir, 2017 tuvo un ingreso de 1.366 y un egreso de 1.558, cifras que establecen el inventario final en 1,213 procesos; a su vez se mostraron los índices de evacuación global por medio de control, en los que encontramos: medios de control por simple nulidad, reparaciones directas, controversias contractuales, electorales, acciones de grupo, acciones populares, tutelas, Habeas Corpus, ejecutivos, conciliaciones, entre otros procesos para llegar a un total de 114.06% de evacuaciones.

Por su parte, las entidades con más demandas durante este periodo analizado, fueron la UGPP; Colpensiones; el Distrito de Santa Marta; y la Policía Nacional. Siendo estas mismas, y adicionando al Ejercito Nacional, las organizaciones públicas con más sentencias condenatorias presentadas.

Dentro del tribunal se tramitan procesos transmitidos por el sistema Oral, a través de audiencias, las cuales mostraron unas cifras de celebración de 188 audiencias iniciales; un numero de 118 audiencias de pruebas; 30 audiencias de alegatos y 62 audiencias de conciliación; en términos de audiencias de pacto de cumplimiento no se realizaron; audiencias de verificación de fallos se llevaron 6; audiencias de sustentación de fallo fueron 2; y otras audiencias un numero de 13, para un total de 419 audiencias. En cuanto a los Conjueces, se encuentran activos 111 procesos a cargo, de los cuales los Jueces Ad Hoc 64; Conjueces en primera instancia 21; y Conjueces en segunda instancia 26, para un total de 111 procesos.

Del mismo modo, la Magistrada María Victoria Quiñones Vicepresidente del Tribunal, tomó la vocería para destacar las cinco sentencias más relevantes para diferentes medios de control, que se dictaron durante el año 2017 y que son de gran interés para la comunidad, debido a la naturaleza de las mismas, en materia de protección de playas; Protección de Indígenas; PAE plan de alimentación educativa; violación de Derechos Humanos, es decir, los mal llamados "falsos positivos"; y el restablecimiento laboral colectivo. Haciendo la salvedad, que la Corporación dicta más de 1000 sentencias al año aproximadamente, prestando la misma atención e importancia a cada una de ellas, pues las puertas de la Administración de Justicia están siempre abiertas y al servicio de la sociedad Magdalense.

Al finalizar el evento se destacó la labor de cada uno de los funcionarios pertenecientes a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Magdalena, por la implementación de medios tecnológicos en el trámite de los procesos judiciales, logrando dinamizar la actividad judicial y promoviendo la transparencia en la función pública, logrando efectividad en el proceso de notificación acerca de las decisiones que toma la Corporación a través de bases de datos de los apoderados a tal fin, entre otras grandes fortalezas que se apreciaron a través de esta jornada.

Es importante recordar, que el Tribunal Administrativo del Magdalena, celebra 90 años de fundación al servicio de la sociedad de Santa Marta y el departamento del Magdalena, el 1 de agosto del 2018.